

Sesión N.º 516.

celebrada el 19 de agosto de 1936.

Presidió el señor Subercaseaux, asistieron los Directores señores Aldunate, Fischer, Flores, Müller, Phillips, Searle y Vatsky, el gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el abogado señor Alliende y el Delegado del Banco aule las Instituciones de Fomento, señor Drego.

Excusaron su inasistencia los Directores señores Mañe y Paoletti.

Se leyó y fue aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 8 hasta el 14 de

agosto de 1936, con los siguientes totales:

Operaciones

Descuentos al Público \$ 1.085.976.36

Redescuentos a Bancos Accionistas 2.522.785.34

Préstamos

a la Caja de Crédito Agrario; Ley 5.185 4.500.000.-

con garantía de Warrants; " 5.069 110.000.-

Documentos visados por el Banco
en conformidad a la ley 5.185

Caja Nacional de Ahorros 5.000.000.-

Operaciones de Cambio;

Período N.º 25; 10 al 15 de Agosto;

Ley 5.107

Compras Fcs. 2.539.527.42

Ventas " 7.945.341.61

Letras de exportación y de seguros

Compras US \$ 72.-

Decreto-ley 103

" \$ oro 146.235.10

Ventas £ 3.411.13.4

Decreto-ley 646

Compras Fcs. 224.356.86

Ventas " 634.948.55

Exportaciones autorizadas por la Comisión

US \$ 210.750.61

Redescuentos

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes

al 14 de Agosto de 1936, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Germánico

\$ 2.622.785.34

Las empresas restantes no tenían redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Tasas de Descuento.

A indicación del Director señor Müller, y no obstante el acuerdo tomado en la sesión anterior, se acordó esperar hasta la próxima reunión del Directorio para resolver acerca de la rebaja de la tasa de descuento a que se ha hecho referencia en las sesiones anteriores, manteniendo mientras tanto las tasas vigentes en la actualidad que se indican a continuación:

Descuentos al Público.

6%.

Redescuentos a Bancos Accionistas

4 1/2 %.

Redescuentos a Bancos Accionistas por operaciones de trigo de 1936.

3 1/2 %.

Redescuentos al Instituto de Crédito Industrial

5%.

Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)

4 1/2 %.

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5.621)

5%.

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros por operaciones de trigo de 1936 (Ley 5.621)

4%.

Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley 5.069)

4 1/2 %.

Operaciones garantidas con vales de prenda de trigo de 1936 (Ley 5.069)

3 1/2 %.

Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-ley N.º 182)

4 1/2 %.

Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N.º 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos

no excedan de 90 días

3%.

Operaciones con la Industria Salitrera (Leyes N.º 5.185, 5.307 y 5.350) cuyos plazos

sean mayores de 90 y menores de 180 días	4.70
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5.185)	3.70
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$10.000.000.- (Ley 5.185)	2.70
Prestamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-ley 466, Leyes Nos. 5044, 5088 y 5441)	1.70
Prestamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3.70
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3.70
Prestamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)	4 1/2.70
Prestamos al Fisco (Ley 5.291)	2.70
Prestamos al Fisco (Ley 5.331)	2.70
Descuento al Fisco (Decreto-ley N° 364)	2.70
Operaciones pendientes del Decreto-ley N° 127	2.70

Límites de Crédito

Banco de Londres y América del Sud Ldo. - A indicación del señor Gerente, y con motivo de la fusión de los Bancos Anglo Sud Americano Ldo. y de Londres y América del Sud Ldo. el Directorio acordó asignar para las diversas oficinas que este último tiene en el país, los límites de crédito para redescuento y adquisición de letras que se acordaron al Banco Anglo en la sesión N° 506 celebrada el 7 de Junio ppdo.

En lo que respecta a los límites de crédito asignados a la Oficina del Banco Anglo en Valparaíso, ellos deberán agregarse a los que se habían acordado en la referida sesión para el Banco de Londres y América del Sud Ldo.

Edificio del Banco.

Terreno de la Compañía de Seguros "La Americana". - El Secretario dio lectura a una carta, fecha 17 de Agosto en curso, dirigida por el Gerente de la Compañía de Seguros "La Americana" al señor Hector Kauterle Prieto, en la que ofrece vender un terreno de 17x15 metros que queda al fondo de la propiedad que dicha Compañía posee en la calle de Bandera de esta ciudad, y que serviría al Banco para regularizar el sitio donde se construirá la ampliación de sus Oficinas por la calle de Agustinas. El precio a que ofrece vender el mencionado terreno sería de \$2.200.- el m².

El Directorio, consideró la conveniencia de adquirir dicho terreno para regularizar el sitio en que se construirá la ampliación de las Oficinas del Banco, pero estimó, al mismo tiempo que el precio anulado era excesivo. - En estas circunstancias acordó autorizar a la Mesa para ofrecer hasta \$1.500.- por el medio cuadrado, cerrando el negocio de compra en caso que esta proposición fuera aceptada por la Compañía de Seguros "La Americana".

Se levantó la sesión.

R. Scaer

R. Scaer

R. Scaer

R. Scaer

R. Scaer

R. Scaer

R. Scaer

R. Scaer

R. Scaer

R. Scaer